



EN CIFRAS

20%

La violencia sexual afecta a uno de cada cinco menores, calcula el Consejo de Europa, y en España hasta el 23% de las niñas han sufrido abusos o violaciones, según la Universidad de Salamanca. Entre el 70% y el 85% de las víctimas conoce a su agresor, y la mitad (55%) ha sido forzada más de una vez.

Romper el silencio que destroza la infancia

Heridas abiertas. Cuatro víctimas de agresión sexual en la niñez nos relatan su dolorosa experiencia y analizan la ley que acaba de llegar al Congreso

DOMÉNICO CHIAPPE



Era una época feliz. Ella había hecho la primera comunión y estaba de vacaciones. Tenía nueve años y solía pasar el rato en el bar que tenían sus padres en algún punto del centro de la península. «Una noche de verano que mi madre estaba con mucho trabajo, ese hombre –que se llevaba muy bien con mis padres y a mí siempre me traía regalos cuando hacía viajes– se aprovechó de que yo estaba sola para jugar a las ‘cosquillas’, rememora A. S., que tiene ahora 28 años y habla por primera vez de un «hecho que puede desgarrarte por dentro». «Tocó mis partes íntimas, las rozó por fuera de la ropa», describe. «Me sentí sucia, y a partir de esa noche no volví a ser la misma. Algo murió dentro de mí». El abuso sexual no se repitió, pero el deprimido siguió al acecho. «Nunca volvió a hacerlo pero sí me miraba con deseo».

La niña se impuso al miedo y se lo contó a sus padres. No le creyeron. Siguen sin hacerlo. «Ni si-

quiera le dieron importancia». La madre le dijo que lo suyo era «cosa de niños». En la escuela, las notas empezaron a bajar, y al crecer, las secuelas enquistadas desde esa noche crearon «limitaciones en las relaciones íntimas», afirma A. S., que está en terapia psicológica para encarar «la ansiedad y el estrés crónico que genera esa herida». «Los abusos se viven como un secreto. Casi nadie de mi entorno lo sabe, sólo mi pareja y mi mejor amiga». Una vida destrozada por un agresor impune.

Esta semana se ha aprobado en Consejo de Ministros un anteproyecto de Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia, que pasará al Congreso para su discusión. «Una ley absolutamente necesaria para un tema que debe dejar de ser un tabú», dice A. S. En España un 20% de mujeres y un 10% de hombres dicen haber sido víctimas de abusos sexuales antes de cumplir los diecisiete años, según una investigación de la Universidad de Salamanca, pu-

blicada por el catedrático Félix López Sánchez. El actual proyecto de ley contiene varias claves para prevenir y enjuiciar de forma apropiada los abusos y agresiones sexuales a los menores, incluso en el ámbito familiar.

La casa de la abuela

Cada tarde, Cristina se quedaba al cuidado de su abuela, en cuya casa sufrió agresiones sexuales por parte de un familiar. Tenía menos de tres años cuando comenzaron los abusos. Con la excusa de curarle una herida, ese hombre restregó su boca por su cuerpo. A los nueve ya la penetraba con los dedos, y ella sufría cambios abruptos de ánimo, de las lágrimas a la euforia. A los doce, la violó en la ducha. La primera de tantas veces, «casi a diario». La niña sabía que «no estaba bien» pero era víctima también de un vínculo emocional con su agresor.

A los 15 se impulsó y empezó a huírle. «Me culpabilicé por no haber sido capaz de frenarlo en

su momento», relata Cristina, superviviente de 35 años y trabajadora social. Mantuvo el silencio hasta que a los 21 años se lo contó a sus padres. «Mi familia estuvo de mi lado pero no supo cómo actuar. No me animó a dar el paso de denunciar esta atrocidad». Los padres prefirieron mantener el asunto dentro de las paredes familiares, pero sí encararon al primo de la abuela, que seguía viviendo patio con patio con ellos. El hombre negó los hechos y a acusó a la joven de «imaginativa».

Pasaron los años. Cristina tomó la decisión de denunciar a su agresor cuando tenía 32 años. Sabía que podría flaquear. Se preparó a conciencia, y redactó ocho

Cuando denunció más de una década de abusos sexuales, el agente de la Guardia Civil le preguntó: ¿Te daba placer?

folios con su testimonio. Su madre la acompañó hasta la Guardia Civil. El agente que la recibió le hizo una pregunta directa: «¿Te daba placer? «Nunca me sentí tratada como una víctima», asegura ahora.

Son muy largos los procesos internos que debe pasar una persona que ha sufrido abusos sexuales en su infancia, hasta ser capaz de afrontar el pasado y acusar ante la ley. La denuncia implica revivir los detalles de las violaciones y volver a esos años de abyección. Es lo que se conoce como «revictimización». Con la nueva ley se pretende disminuir ese fenómeno, sobre todo cuando se trata de menores de edad, y estipula que su primer testimonio sea usado en las distintas instancias de acusación, para que no tenga que repetir su historia una y otra vez. «Esta ley debe servir para que los niños sean capaces de explicar lo que les sucede», opina Cristina. «A mí nadie me habló de lo que era el abuso. Si lo hubieran hecho, hu-



Un niño atemorizado calla ante la amenaza de un adulto.

PRZEMYSŁAW KOCH

SUPERVIVIENTES

Vicky Bernadet
Activista

«A medida que te haces mayor, intentas que acabe el abuso, pero cuesta mucho salir del círculo vicioso»

A. S.
28 años

«Una noche de verano que mi madre estaba con mucho trabajo, ese hombre se aprovechó de que yo estaba sola para jugar a las 'cosquillas'»

Miguel Hurtado
38 años

«El agresor hacía de sustituto de la figura paterna y aprovechó mis carencias para explotarme sexualmente»

Cristina
34 años

«Hay gente que no ha visto bien que removiera los abusos continuados desde los tres hasta los 15 años, pero el daño de los delitos sexuales no prescribe»

biera sido capaz de decir que no».

Cuando tenía 16 años, Miguel Hurtado se inscribió en el grupo 'scout' de la abadía de Montserrat, en Barcelona. Los niños se quedaban a dormir algunos fines de semana como parte de sus actividades. «Tenía mala relación con mi padre, y el agresor, que hacía de sustituto de esa figura paterna, aprovechó mis carencias para explotarme sexualmente», afirma Hurtado, psiquiatra y activista. El depredador, que abusó de al menos doce niños de la misma manera, inició sus acercamientos con lentitud. Se ganó su confianza, propició encuentros a solas, primero en lugares públicos, luego en la habitación de las literas juveniles.

Con excusas, tocaba bajo su ropa interior, mientras hablaba de cualquier cosa, y abusaba de él, cuenta Hurtado en su libro 'El manual del silencio' (Planeta, 2019). El avance prosiguió durante un año hasta llegar a agredirlo sexualmente. El niño habló con sus padres, que acudieron al

abad y creyeron su promesa de hacer justicia sin salir del ámbito eclesial. Pero la Iglesia «minimizó el asunto» y permitió la impunidad del agresor hasta tal punto que le editó un libro de memorias con fotografías de varias de sus víctimas, reclama Hurtado. Entre ellas, alguna suya. El depredador hacía un último alarde de su poder sobre los abusados.

«Lo guardas en un rincón»

Como sus padres, Hurtado aceptó callar en aquel momento. «Para sobrevivir lo guardas en un rincón de la memoria hasta que llega el desencadenante, que puede ser cualquier cosa, como una lectura o tener un hijo». El suyo sucedió mientras veía la serie 'Doctoras de Filadelfia' ('Strong Medicine'), en la televisión local. El episodio trataba de una violación y se sintió identificado con la reacción de la víctima. Entonces, él buscó ayuda terapéutica y asesoría legal. Tenía 22 años y ya no podía acudir a los tribunales. Su caso había prescrito el año an-

terior. Empezó su activismo.

Cuando Cristina denunció, el delito también había prescrito. El agresor, que todavía vive, tenía ya cerca de 90 años. La mayoría de los casos de abuso infantil no llega a los jueces o no progresa. En el proyecto de ley que ya está en las Cortes se contempla que el tiempo para denunciar se alargue doce años respecto al plazo ahora vigente. Es decir, que el tiempo para que la víctima pierda su derecho a pedir justicia empiece a contar cuando cumpla 30 años, y no al llegar a los 18 como ocurre actualmente. Sin embargo, en el actual proyecto de ley, la ampliación de la prescripción también encierra una trampa, alerta Hur-

«Hay mucho triunfalismo con este proyecto de ley, pero no se sabe qué se aprobará», advierte una superviviente

El pianista inglés que no quiere poner su nombre a la ley

En agosto de 2018, el pianista James Rhodes escribió una carta abierta a Pedro Sánchez, para denunciar las dificultades que los menores enfrentaban al denunciar abusos sexuales. El autor de 'Instrumental', un libro donde describe las violaciones continuadas que sufrió de niño, en los años 80 en Inglaterra, resumía ante el presidente su doloroso caso y se ofrecía a colaborar en una ley de protección a los niños. Sánchez le convocó sin demoras a una reunión, con Dolores Delgado, entonces ministra de Justicia, y Andrés Conde, director de Save the Children.



James Rhodes

Unos meses después, en octubre, Rhodes escribió un artículo de opinión, también publicado en 'El País', donde describía como «francamente desoladora (...) la hipocresía y la falsedad» de políticos y periodistas. «Sigue sin hacerse nada», decía contundente, y culpaba a PP y Ciudadanos. En 2020 ya dudaba en público del compromiso de Sánchez. «Me estás rompiendo el puto corazón», tuiteaba. En febrero le llamó Pablo Iglesias, vicepresidente de Asuntos Sociales, que había decidido trabajar en el borrador de ley y bautizarlo con su nombre. Desde entonces Iglesias la llama 'Ley Rhodes', aunque el pianista rechazara tal «honor» esta semana. «Esto es mucho más que una sola persona».

«Con esta ley la mayoría de estos delitos prescribirán cuando la víctima tiene entre los 35 y los 40 años, pero la media de edad de los denunciantes es de 44 años. El plazo debería contarse a partir de que la víctima cumpla los 40 años. Lo que hay ahora es un parche legislativo».

Romper el silencio es el comienzo de la rebelión y de la curación psicológica, coinciden los supervivientes. «Cuando vi que mis peores temores no se hacían realidad, después de hablar en público lo que había vivido, dejé de tener esos recuerdos constantes, esos pensamientos rumiativos», afirma Hurtado. «El Gobierno ha hecho una reforma de mínimos», denuncia. «Por ejemplo, no se ha incluido un régimen sancionador para los que no comuniquen los abusos que sufre un menor». Una obligación que además ya está contemplada en otras leyes españolas, y no se cumple.

Otro punto que aborda la ley es la credibilidad del menor cuando declara contra la palabra de

un adulto. Un obstáculo que solo se puede superar con la formación de policías, jueces y fiscales, como ha sucedido con la violencia de género.

Culpabilidad y perdón

Como una plaga, dos personas distintas de su círculo más estrecho abusaron de Vicky Bernadet. La primera, cuando ella tenía cinco años, «por parte de una persona cercana a la familia», relata quien todavía padece «flashes y sensaciones». «No puedo hacer un relato pero es una circunstancia que no sé lo que duró», dice Bernadet, superviviente y presidenta de la fundación que lleva su nombre. La segunda vez no fue puntual, y sucedió desde los nueve hasta los 17 años, en un duro proceso cuyo inicio, dice Bernadet, no se logra entender, «pero se llega a asumir. A medida que te haces mayor intentas que acabe el abuso, pero cuesta mucho salir del círculo vicioso, y vencer el miedo a hablar y que no te crean». Bernadet describe a la niña que fue como «inquieta, con mala fama» que pedía «ayuda a gritos» con su comportamiento.

Los relatos contruidos con gestos o sencillas palabras por niños víctimas, aunque escalofriantes, son rechazados con frecuencia por quienes tienen el deber de protegerles dentro de las instituciones. Este punto se menciona en el anteproyecto, pero requiere de unos recursos que el Gobierno no ha puesto sobre la mesa, coinciden asociaciones y activistas, que temen que la ley quede en papel mojado, como ha pasado con otras iniciativas que nacen sin presupuesto.

«Hay mucho triunfalismo con este proyecto de ley, pero no se sabe qué se aprobará finalmente», advierte Bernadet, que ha participado en la redacción del borrador desde 2016. «¿Habrá dinero para la formación específica, para un coordinador externo en los colegios, para juzgados especializados? El gran reto es abrir la tumba de la que nadie habla y comunicar esta ley con el lenguaje apropiado para involucrar a toda la comunidad». Ella tenía 34 años cuando habló de los abusos por primera vez. «Mi sobrina, que es casi de mi edad, encontró unos poemas míos que tenía semi escondidos. En ellos hablo de soledad, sufrimiento, ganas de salir corriendo. Ella es trabajadora social e intuía algo. A partir de ese momento viví un tsunami».

Se trata no solo de juzgar al depredador, sino de socorrer a la víctima, coinciden los supervivientes. «Si tan solo un profesor en el cole o el pediatra se hubiera interesado en la actitud rara que comencé a tener me hubiera salvado de unas secuelas terribles», reflexiona A. S., que no ha denunciado a su agresor. «La cabeza intenta bloquearlo y olvidarlo. Lo hice hasta que fui adulta y tuve el valor para afrontarlo. He logrado perdonarme a mí misma».